

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001481-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Luis Briones Martínez, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón y Dña. Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas al diseño e implementación de un plan piloto de colmenas comunitarias en la provincia de Zamora, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001457 a PNL/001494.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

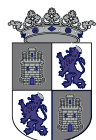
EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Miguel Hernández Alcojor, Luis Briones Martínez, Carmen García Romero, Rubén Illera Redón y Judith Villar Lacueva, Procuradoras y Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

La apicultura en Castilla y León constituye una actividad estratégica, tanto desde el punto de vista económico como ecológico, especialmente en provincias como Zamora, que concentra un número relevante de explotaciones apícolas. Este sector no solo genera riqueza y empleo en el medio rural, sino que es esencial para la biodiversidad, la polinización y la sostenibilidad de los ecosistemas agrarios.



En este contexto, apicultores de la comarca zamorana de Aliste han planteado recientemente una propuesta de gran interés: la creación de colmenares comunitarios con apoyo de la Junta de Castilla y León. Según han trasladado públicamente, estos espacios compartidos permitirían reducir costes logísticos, facilitar el acceso a terrenos adecuados, mejorar la vigilancia frente a robos y reforzar la colaboración entre profesionales del sector.

Además, esta medida puede ser especialmente útil para nuevos apicultores, jóvenes incorporados al campo o quienes tienen dificultades para encontrar ubicaciones adecuadas para sus colmenas, y reforzaría el atractivo del medio rural como espacio de emprendimiento. La fórmula de colmenar comunitario, que ya se ha ensayado con éxito en otras comunidades autónomas, contribuiría también a la profesionalización del sector y a la dinamización del tejido rural.

Por todo lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Diseñar e implementar un plan piloto de colmenas comunitarias en la provincia de Zamora, en colaboración las organizaciones profesionales agrarias, las asociaciones de apicultores y los ayuntamientos interesados.

2.º- Establecer una línea de ayudas específicas para la puesta en marcha y gestión de estos colmenares compartidos, priorizando zonas con alto valor apícola, problemas de despoblación o dificultades de acceso a terrenos por parte de apicultores".

Valladolid, 30 de mayo de 2025.

LAS PROCURADORAS Y PROCURADORES,

Fdo.: Virginia Jiménez Campano, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Luis Briones Martínez, María del Carmen García Romero, Rubén Illera Redón y Judit Villar Lacueva

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán